

Granada a 25 de marzo de 2021

Como información complementaria a la Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de fecha 23 marzo 2021 donde se establece el desarrollo de la docencia y la evaluación a partir del 6 de abril de 2021, la Dirección de la Escuela de Arquitectura establece las siguientes aclaraciones particulares:

Según lo reflejado en el **punto 1**.

La docencia que resta hasta la finalización del semestre se desarrollará según lo establecido por el Plan de Contingencia aprobado por la Escuela de Arquitectura al inicio del curso para el primer semestre adaptando al periodo de este segundo semestre en lo referente al horario y reserva de aulas para las clases presenciales.

- Se adjunta las aulas asignadas a los cursos y grupos según el horario actual.

Se establece que **los cursos 1º, 2º, 3º desarrollarán la docencia presencial en las semanas impares, y los cursos 4º, 5º, Optativas la desarrollarán en las semanas pares.**

Con respecto a lo referente en el horario de **Máster el desarrollo del periodo presencial será en lo referente a la asignatura del PFC tanto las semanas impares como las pares** mientras que **las optativas seguirán con docencia online hasta el final de periodo docente.**

Según lo reflejado en el **punto 2**.

Las clases se mantendrán en **online** durante la **primera semana** (6 al 9 abril).

Las clases en el sistema híbrido reflejado en el punto 1 se iniciarán el **lunes 12 de abril**.

Según lo reflejado en el **punto 3**.

La docencia híbrida se procurará mantener la **máxima flexibilidad para aquellos/as estudiantes** que no puedan incorporarse a la docencia presencial.

Permitirá en las clases presenciales que estos estudiantes puedan recibirlas **online (síncronas)**.

Según lo reflejado en el **punto 5**.

Estará a disposición del estudiantado, del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios la documentación necesaria para justificar, en su caso, la movilidad.

Según lo reflejado en el **punto 6**.

Las tutorías y la atención al estudiantado se realizarán por medios telemáticos en el horario establecido para ello.

Evaluación en convocatoria ordinaria: Se realizará preferentemente evaluación continua.

Evaluación final: Se realizará de forma presencial en el caso de estar previstas en las guías docentes.

Por tanto, **se mantiene el calendario de exámenes aprobado** estableciendo la asignación de aulas en relación con el número de estudiantes y nivel de ocupación del espacio establecido por las autoridades sanitarias.

Enlace explicativo sobre la enseñanza híbrida. CEPRUD.

<https://ceprud.ugr.es/formacion-online/recursos-tutoriales/clase-hibrida/sin-medios>

Como dar una clase híbrida en un aula sin medios técnicos instalados | CEPRUD-Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (ugr.es)

Luis Javier Martín Martín
Subdirector de Ordenación Académica e Infraestructuras